

Guayaquil, 2016-04-01

Señores
Accionistas
ONESECURITY S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

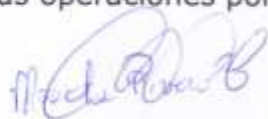
Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario correspondiente del ejercicio económico 2015.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de la administración han seguido las normas estipuladas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de ONESECURITY S.A. de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio contable 2015.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ONESECURITY S.A., al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.



Ec. Marieta Rivera
Comisario